

PARRAL, 23 ENE. 2018

DECRETO EXENTO N° 424

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.333 de fecha 12 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 4.- Decreto Exento Siaper N° 122 de fecha 16 de Enero de 2018 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Srta. ERICA GAJARDO PEREZ, Profesional, Grado 10° E.M.S.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

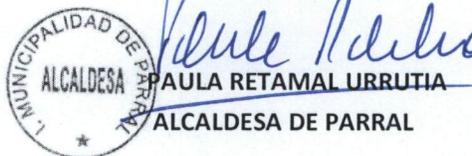
**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, es necesario adquirir 6 cascos de altura y 66 pares de zapatos de seguridad para protección personal a funcionarios de terreno de la Dirección de Obras Municipales.
- 2.- **Que**, el proveedor COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE, Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición 6 cascos de altura y 66 pares de zapatos para funcionarios de terreno de la Dirección de Obras Municipales, según cotización adjunta al proveedor **COMERCIALIZADORA DE ARTICULOS DE TROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE**, Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Dos Millones Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Cinco pesos (\$2.555.335.-) IVA Incluido**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.22.02.003 (1-1-1) "Calzados"** y **215.22.04.012 (1.1.1) "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2018.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



PRU/EGP/RRV/Kgo.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Partes; 2.-Adquisiciones; 3.-Control; 4.-Finanzas; 5.- Personal